

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-1710-OF

Quito, D.M., 23 de junio de 2021

Asunto: Observación respecto al informe de riesgos del AHHyC denominado: "Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0837-O del 21 de junio del 2021, mediante el cual, con el "fin de dar atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0236-, de 07 de junio de 2021, suscrito por el Señor Vicealcalde, el Dr. Santiago Guarderas, donde realiza observaciones a los proyectos de Ordenanza que aprueban la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados que fueron tratados en primer y segundo debate en la sesión No. 149 ordinaria del Concejo Metropolitano, en el cual, específicamente indica lo siguiente":

"Miravalle Camino del Inca:

1. De la revisión del Informe de Gestión de Riesgos No. 034-AT-DMGR-2020 de 04 de agosto de 2020, no se encuentra la calificación de riesgo para los lotes Nos. 65 y 66. Por lo que, es necesario que la Dirección correspondiente de la Secretaría de Seguridad se pronuncie al respecto."

Al respecto me permito indicarle que efectivamente, debido a un error involuntario se omitió en el informe técnico No. 034-AT-DMGR-2020, la calificación del nivel de riesgo de los lotes 65 y 66, mismos que se encuentran en la parte inferior del asentamiento y al momento de la inspección se encontraban baldíos.

En tal virtud, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad **rectifica** la calificación del nivel de riesgo, indicando que:

• Frente a movimientos en masa el AHHYC "Miravalle Caminos del Inca 2 Y 3" presenta un *Riesgo Bajo Mitigable* para los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; un *Riesgo Moderado Mitigable* para los lotes 2, 17, 20, 21, 22, 24, 32, 65 y 66; y un *Riesgo Alto Mitigable* para los lotes 25, 29, 31, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-1710-OF Quito, D.M., 23 de junio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0837-O

Copia:

Señor Ingeniero

Freddy Enrique Yandún Patiño

Director Metropolitano de Gestión de Riesgos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2021-06-22	
Revisado por: Freddy Enrique Yandún Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2021-06-23	
Revisado por: Norma Gabriela Arellano Mera	NGAM	SGSG-DMGR-AT	2021-06-23	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-06-23	



